

Martes, 12 de agosto de 2008

los integrantes de la Comisión (Congreso) podrá presentar proyectos de reforma constitucional discutidos en dos debates y aprobados con las dos terceras partes.

Lo feo: La credibilidad perdida en los políticos, que a nombre de nuestra incipiente democracia, les permite abusar de mas consultas, referéndum y despilfarros de los recursos del Estado para Gobernar en la Incertidumbre, a espaldas del pueblo, en lugar de buscar consensos para dar solución a una agenda básica de problemas, que todos los sabemos, pero que nadie ha logrado soluciones en función de país, porque los candados están en nuestras mentes.

(No es función del Estado ni está dentro de la Función Judicial.)

*ECUATORIANOS EL VOTO
REFLEXIVO ES EL EJERCICIO PLENO
DE TU FUTURO*

FUENTES CONSULTADAS:

- *Constituyente Vigente de 1998.*
- *Proyecto de Constitución de la Asamblea Constituyente.*
- *Revista Criterios.*
- *Cuatro publicaciones del autor sobre el tema.*
- *Diario El Comercio: Organigrama del Estado.*
- *Seminarios dictados por el autor sobre el tema.*

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE
CLINERVIP CIA. LTDA.**

Se comunica al público que CLINERVIP CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO, el 8 de Julio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003096 de 07 de Agosto de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la realización de actividades complementarias de limpieza, mantenimiento y mensajería, como es el saneamiento ambiental a través de la fumigación contra insectos..."

Quito, 07 de Agosto de 2008.

Dr. Wilson Guzmán Rueda.
Director Jurídico de Compañías

AC/62505#

La Hora | C3

REVISTA JUDICIAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000028

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
TEXTIL SAN PEDRO S.A.**

Se comunica al público que TEXTIL SAN PEDRO S.A., aumentó su capital en USD \$ 400.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, el 3 de junio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.Q.IJ.002950 de 30 de Julio de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: Capital: El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'600.000,00) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor nominal de cuarenta dólares americanos (US\$ 40,00) cada una..."

Quito, 30 de Julio de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/62512#